

2 5 Mar 2015 PARRAL.

DECRETO EXENTO Nº: 2.871+

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) PATRICIA MOLINA SANHUEZA.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino** Hernández.-

## DECRETO:

CONCÉDASE, a la funcionaria indicada en los vistos, UN (01) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Mañana del día 20 de Marzo del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER -MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EG//nba

**DISTRIBUCIÓN**: Personal, Archivo.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MOLINA	SANHUEZA	PATRICIA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.360.608-6	16	
R.U.T.	Grado	
I. MUNICIPALIDAD	VENTANILLA UNICA	
Dirección	Unidad	
Administrativo para Funciona  Motivo: MOTIVOS PERSON	arios Municipales.	Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto
1 DIA		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
A Contact del 120 03.2015  SECRETARIO 3  SECRETARIO 3  V° B° Jefe Directo	eeou D	Firma Euncionario  RALIDAD  DERSONAL  PERSONAL  RALIDAD  PERSONAL  RALIDAD  PERSONAL  RALIDAD  RALIDAD
<b>Parral</b> ,19 .03, 2015		PERSONAL 20  V Be Jefe de Personal